Contrato N°10/2016

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **J.C.R. CONSTRUCCIONES S.A.**, domiciliada en Avda. Laguna Grande C/ Libertad, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **JUAN CARLOS VERA CÁCERES**, con **C.I. N° 379.754**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE PINTURA DE PASILLOS DEL MDN PARA LA DINAC**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Contratación Directa N° 55/16 "MANTENIMIENTO DE PINTURA DE PASILLOS DEL MDN PARA LA DINAC".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 320.598***

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	001	00	00	240	30	1	99	15.000.000
2016	2	001	01	00	240	30	1	99	55.000.000
2016	2	001	02	00	240	30	1	99	20.000.000
2016	2	001	03	00	240	30	1	99	50.000.000

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

JCR Construcciones S.A.
Of. Avda. Laguna Grande c/ Libertad
San Lorenzo - Teléfono 674410

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa N° 55/16, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N°40../16 de fecha..09....de Diciembre....de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ÍTEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	72131601-012	REPARACION DE REVOQUE, ENDUIDO Y PINTURA DE PAREDES	M2	UNID.	642	NO APLICA	NO APLICA	20.000	12.840.000
2	72131601-012	PINTURA LAVABLE SEMI BRILLO	M2	UNID.	642	NO APLICA	NO APLICA	15.800	10.143.600
3	72131601-012	INSTALACION DE FLUORECENTES 2 X 40, ARTEFACTO COMPLETO	UNID.	UNID.	60	NO APLICA	NO APLICA	154.500	9.270.000
4	72131601-012	PINTURA CON ENDUIDO ARTISTICO EN RELEIVE EN ZONA DE ASCENSORES	M2	UNID.	40	NO APLICA	NO APLICA	70.000	2.800.000
5	72131601-012	INSTALACION DE LUCES DICROICAS FRENTE A ASCENSORES	UNID.	UNID.	9	NO APLICA	NO APLICA	221.000	1.989.000
6	72131601-012	PINTURA SINTETICA COLOR CAOBA, DE MARCOS, PUERTAS Y CONTRAMARCOS	UNID.	UNID.	48	NO APLICA	NO APLICA	80.000	3.840.000
7	72131601-012	PINTURA SINTETICA COLOR GRIS EN TABLERO GENERAL	UNID.	UNID.	3	NO APLICA	NO APLICA	118.000	354.000
8	72131601-012	REPARACION DE CANOS DE DESAGUE LUVIAL EMBUTIDO.	ML	UNID.	17,5	NO APLICA	NO APLICA	101.500	1.776.250
9	72131601-012	REPARACION Y PROVISION DE CIELO RAZO CON YESO ACARTONADO Y ERFILERIA ALUMINIO.	M2	UNID.	672	NO APLICA	NO APLICA	83.000	55.776.000
								TOTAL IVA INCLUIDO	**98.788.850**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 98.788.850 (Guaraníes noventa y ocho millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta) IVA Incluido***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

JCR Construcciones
Of. Avda. Laguna Grande c/ Ruta
San Lorenzo - Telefax: 674410

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la formalización hasta el cumpliendo de las obligaciones del proveedor.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

***Plazo de entrega**: 10 (diez) días calendario a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato.*

***Lugar de entrega**: EDIFICIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – 2°, 3° Y 6° PISO – AVDA MCAL LOPEZ ESQ. 22 DE SETIEMBRE.-*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

JCR Construcciones S.A.
Of. Avda. Laguna Grande c/ Libertad
San Lorenzo

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 mes Diciembre y año 2016.

JUAN CARLOS VERA CÁCERES
J.C.R. CONSTRUCCIONES S.A.

JCR Construcciones S.A.
Of. Avda. Laguna Grande c/ Libertad
San Lorenzo - Telefax: 674410

ING. JUAN CARLOS VERA C.
Gerente Técnico

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil